



## RADIOLOGÍA DEL ENCIERRO DE SAN FERMÍN (NIVEL II)

L. Miranda Orella y Claudio Saavedra

Complejo Hospitalario de Navarra, Pamplona, España.

### Resumen

**Objetivos docentes:** Conocer el dispositivo sanitario desplegado en San Fermín con motivo del Encierro, analizar la patología más frecuente generada en el evento y definir el papel de la Radiología en la atención urgente hospitalaria de los pacientes procedentes del mismo.

**Discusión:** Cada año en torno a 20.000 personas toman parte en el Encierro de San Fermín. Numerosos heridos de carácter leve son atendidos *in situ* o en centros sanitarios próximos. La media de traslados a Urgencias hospitalarias es de 6 al día y entre 40 y 50 durante los ocho encierros de las fiestas. Cada año se generan entre 8 y 10 ingresos siendo los principales motivos los TCE graves y las heridas por asta de toro. Curiosamente, a pesar del aumento de participantes en el encierro, este número permanece bastante estable en los últimos años. El motivo más frecuente de traslado a urgencias hospitalarias son traumatismos en extremidades por caídas y pisotones (tanto de los toros como de otros corredores), predominando las luxaciones y fracturas. En segundo lugar, estarían los traumatismos craneales y faciales. Las heridas por asta de toro no son frecuentes, aunque sí lo más espectacular. Las cornadas más habituales son a nivel de cara posterior de muslos, predominando el lado izquierdo. La radiología simple es la técnica inicial y en muchos casos la única utilizada en traumatismos de extremidades. La ecografía se utiliza en traumatismos abdominales cerrados leves. El TC es la técnica de elección en traumatismo craneal, facial o cervical, en traumatismos toracoabdominales cerrados moderados o graves y también en herida por asta de toro, fundamentalmente cuando afecta a cuello, tórax o abdomen.

### Referencias bibliográficas

1. Gijón de la Santa L, Camarero Miguel A, Pérez Retortillo JA, Ramia Ángel JM. Heridas por asta de toro: Guía rápida de abordaje. Radiología. 2014;56(Espec Cong):1658.